

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los incendios de la tarde del jueves afectaron en total a una superficie de 175 hectáreas, 23,5 de ellas de arbolado

La medición del Servicio de Medio Natural indica que el más extenso fue el de Galar (95 has.), mientras en Arazuri ardieron 54 y en Añorbe 26 has

Viernes, 23 de junio de 2017

Los incendios registrados durante la tarde de ayer afectaron en total a una superficie de 175 hectáreas, mayoritariamente suelo agrícola (151,5 has.), correspondiendo el resto (23,5 has.) a terreno forestal, según las mediciones realizadas por el Servicio de Medio Natural del Gobierno de Navarra.

El más extenso fue el fuego de Galar, que tuvo su origen en el término de Barbatáin. Ardieron 95 hectáreas, 93 de ellas de superficie agrícola que incluyen cereal cosechado y sin cosechar, y 2 de arbolado (pino Alepo). En el incendio de Arazuri, en la Cendea de Olza, el fuego calcinó 54 hectáreas de las que 18 eran terrenos forestales. Se quemaron 13 hectáreas de pino laricio y 5 de pasto y matorral, y las 36 restantes eran campos de cultivo. El informe resalta que el fuego se aproximó hasta las primeras casas de Gazólaz y que los habitantes de la localidad fueron desalojados preventivamente.



Zona incendiada en Olza, con la depuradora de Arazuri en la parte superior y Gazólaz en la inferior.

El tercero de los incendios se produjo en el término de Añorbe y afectó a 26 hectáreas, 22,5 de terrenos agrícolas y 3,5 de forestales, con encinas, coscojas y quejigos. En este caso se hace constar que la carretera NA-

6020 (Carrascal-Marcilla) actuó como cortafuegos y evitó que las llamas siguieran su avance.

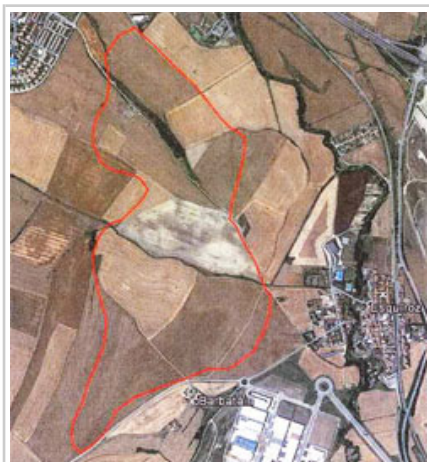
El Servicio de Medio Natural, ante los indicios de que el origen de alguno de los incendios pudiera estar en la maquinaria utilizada en labores agrícolas, recuerda que la orden 222/2016, de 16 de junio, que regula el uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales, "recomienda el disponer de elementos extintores en los vehículos y máquinas agrícolas, forestales o de obra pública que trabajen en el monte.

El Gobierno de Navarra insiste en su [llamamiento a la población](#) para que extreme las precauciones y evite cualquier práctica que pudiera suponer [riesgo de incendio](#).



Foto del área afectada en Añorbe.

Galería de fotos



Incendio de Galar, con Barbatáin y Esquíroz en la parte inferior derecha.